



Acta N°0014/2021

Resolución
N° 092/2021

Las Piedras, 04 de Mayo de 2021.-

VISTO: Que es necesaria la compra de materiales para el Stock de Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto se realizará a la Empresa Agaler S.A – Barraca Artigas, Rut: 212704170015
2. Que la Empresa se encuentra registrada en RUPE.
3. Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$8.730 (ocho mil setecientos treinta pesos uruguayos), por la compra de materiales, para el Stock de Mantenimiento, a la empresa Agaler S.A - Barraca Artigas, RUT: 212704170015, el gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Correspondiente al Proyecto N° 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participacion Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde		Concejal		
Concejal		Concejal		Concejal